



PERÚ

Ministerio del
Ambiente

Servicio Nacional de
Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

Oficina de
Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Recuperación y consolidación de la economía peruana"

AVISO - PUBLICACIÓN

PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000172-2025-SERNANP/OA-SGD, RESPECTO LA BAJA DE 186 BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)

A. OBJETO

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado -SERNANP, en aplicación del literal a), subnumeral 7.2.1 del numeral 7.2 de la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01, que modificó la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE y su Anexo, cumple con publicar en el portal web de la Entidad, la **Resolución Administrativa N° 000172-2025-SERNANP/OA-SGD**, que detalla en su **Anexo I**, las características técnicas de **Ciento ochenta y seis (186) bienes muebles calificados como RAEE** que serán materia de donación.

B. DATOS GENERALES

Dirección de la Institución :	Calle Diecisiete 355, Urb. El Palomar - San Isidro - Lima - Lima - Perú
Dirección Virtual :	https://mesadeparteshvirtual.sernanp.gob.pe/mpv/#/auth
Persona de Contacto :	Sr. Rildo Helmut Mendoza Napanga
Correo Electrónico :	rmendozan@sernanp.gob.pe
Teléfono :	Cel. 968218601
Horario de Atención :	lunes a viernes de 8:00 am. – 17:00 pm.

C. ALCANCE

La presente comunicación está dirigida exclusivamente a los Sistemas de Manejo de RAEE que se encuentren autorizados por la autoridad competente, los cuales deberán manifestar por escrito a la dirección virtual antes indicada, su interés en ser beneficiarios con la donación de los bienes muebles mencionados en la presente publicación, adjuntando la documentación y requisitos que señala el subnumeral 7.2.5 del numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 y del subnumeral 7.2.5, numeral 7.2 de la Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01.

El cronograma para la presentación de las solicitudes de donación será establecido por la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas.

D. UBICACIÓN DE LOS BIENES RAEE

Los ciento ochenta y seis (186) bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE, que serán materia de donación, detallados en el Anexo I que se adjunta, se encuentran ubicados físicamente en el local de la Sede de Barrenechea, sito en la Av. José Gálvez Barrenechea 165 – San Isidro – Lima, cruzando el Puente Quiñones y a cuadra y media de la Av. Javier Prado Oeste.

San Isidro, 23 de mayo de 2025

UNIDAD FUNCIONAL DE LOGISTICA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
SERNANP